

1.- LA ENTRADA A LA ESAD

- Lamentablemente, este curso debemos olvidarnos de las agradables tertulias, a veces con cigarrillo incluido, que solían mantenerse en las escaleras de acceso a la Escuela. **Está y estaba prohibido fumar a la entrada de la ESAD.** Con la pandemia, también se prohíbe fumar a menos de dos metros de otra persona y, además, no podemos establecer grupos heterogéneos a la entrada del centro educativo. Así que **la primera y dura norma es llegar y entrar directamente en la Escuela, sin formar grupos en las escaleras.**
- Al acceder al edificio, nos encontraremos con unas **alfombrillas de desinfección** que habrá que utilizar convenientemente.
- El **acceso** a la ESAD será **siempre con mascarilla. Todas las personas que accedan a las instalaciones, incluido el alumnado, utilizarán mascarillas** tipo quirúrgico (que cumplirán con la norma UNE-EN 14683) o higiénico (UNE 0064-1).
- Exceptuando al alumnado que deba asistir al centro para actividades presenciales, **se restringirá** todo lo posible **el acceso de público a las instalaciones** y **se reducirá** al mínimo imprescindible **la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias**, acotándose aquellas a las que pueden acceder y **estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites.**
- **No se compartirán**, con carácter general, **objetos con las usuarias y usuarios** (bolígrafos, teléfonos móviles, etc.). Asimismo, se desinfectará tras su uso cualquier objeto que fuera utilizado por otras personas.
- En Conserjería solo nos detendremos si hay que realizar algún trámite, lo que se hará guardando las distancias y manteniendo la mayor asepsia posible, utilizando el gel hidroalcohólico que estará dispuesto en diferentes puntos del centro. **Al espacio acristalado de Consejería no se podrá acceder bajo ningún concepto y no se podrá dejar en esa dependencia ningún material.**

2.- DENTRO DE LA ESAD

- En el interior de la ESAD, habrá **señalización** indicando en los pasillos un **sentido único de circulación.**
- **Se accederá a la planta primera por las viejas escaleras de piedra y se descenderá por las modernas escaleras de metal.**
- **El ascensor solo podrá ser utilizado por personal de riesgo. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima será de una persona,** salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias

excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización por parte de su acompañante.

- En el interior de la Escuela, **se respetará**, con carácter general, **la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros**, evitando en todo momento formar grupos en los pasillos y en las entradas a las aulas, y se reforzarán las medidas de higiene:
 - **Higiene de manos.** Todas las personas de la comunidad educativa la llevarán a cabo (incluido el alumnado). Para el lavado de manos con agua y jabón, como mínimo se emplearán 40 segundos, siendo aconsejable dedicar entre 40 y 60 segundos. También se podrá usar gel hidroalcohólico (duración mínima de contacto 20 segundos). **Se realizará higiene de manos (mediante lavado con agua y jabón o con solución hidroalcohólica) a la entrada al centro, tras cambio de entorno, después de toser o estornudar, cuando se comparta algún objeto y antes de abandonar las instalaciones.**
 - **Etiqueta respiratoria.** Al toser y estornudar, toda persona se cubrirá la nariz y la boca con un pañuelo, y lo desechará inmediatamente en los lugares previstos para ello (no se guardará en ningún caso) pues habrá diversas papeleras provistas de bolsa y tapa. Si no dispone de pañuelos, empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos. Posteriormente, de forma inmediata, debe lavarse las manos. En caso de llevar mascarilla en el momento de toser o estornudar, no se tocará ésta en ningún caso. Si se sufre un acceso de tos inesperado, casual, tipo atragantamiento y se cubre accidentalmente la boca con la mano, las personas deben evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y también evitar tocar cualquier otro objeto, persona o superficie, y lavarse inmediatamente las manos. Con carácter general, todas las personas deben evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - **Etiqueta social:** evitar los saludos con contacto físico (besos, apretón de manos, abrazos etc.).
- **El baño de la planta baja será de uso exclusivo de docentes, personal de administración y servicios y alumnos en situación de riesgo.**

3.- EN EL AULA

Las normas que a continuación se recogen son las medidas específicas emitidas desde la Secretaría General de Educación para la ESAD de Extremadura:

ANEXO VIII. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

- Respecto a las clases donde el empleo de mascarilla sea incompatible con el desarrollo de ejercicio físico intenso:
 - **Los docentes utilizarán mascarillas FFP2 (sin válvula de exhalación) siempre que no estén desarrollando actividad física.**

- Se adoptarán medidas orientadas a **mantener los espacios donde se desarrolle la actividad lectiva lo más ventilados posible** (mantener puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.). Se velará por que los alumnos se pongan la mascarilla antes de pasar desde las aulas a las zonas comunes del centro.
 - **Se minimizará el contacto físico durante el desarrollo de las clases.** Si fuera indispensable se conformarán grupos de trabajo estables dentro del grupo-clase (parejas, tercetos, cuartetos, etc.)
 - **Se minimizará el uso de objetos compartidos.** En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su utilización.
 - **Se debe velar por el mantenimiento de la distancia de seguridad** siempre que sea posible y, especialmente, durante la utilización de los vestuarios o camerinos.
- Para poder mantener la distancia social de 1,5 metros, se han habilitado **dos aulas dobles y contiguas en las que habrá dos grandes pantallas de televisión y dos cámaras con micrófono.** De esta manera, los alumnos se dividirán en dos grupos, que recibirán alternativamente la clase en directo a través del circuito cerrado de televisión o de manera presencial. Una semana, la clase de esa asignatura será presencial y la semana siguiente será televisada, aunque el profesor estará en la clase de al lado.

4.- EN LOS DESPACHOS Y EN CONSERJERÍA

- Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán lo más ordenados y despejados posible sus puestos de trabajo, retirando de las mesas documentos y todos aquellos útiles que puedan ser guardados.
- Los **útiles y materiales de trabajo** (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, etc.) **serán individuales siempre que sea posible**, pues los objetos compartidos pueden actuar como vectores de transmisión. Si fuera necesario compartir equipos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, etc.) o útiles (encuadernadoras, grapadoras, carros, etc.), las usuarias y usuarios llevarán a cabo la pauta de **higiene de manos antes y después de su utilización.** Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, se procederá a su limpieza y desinfección de forma frecuente.
- Si es posible, **la atención a alumnos, profesores y usuarios y usuarias se hará a través de mampara**, particularmente **en la zona de consejería y administración.** En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal entre empleadas y empleados públicos y usuarias y usuarios.

VENTILACIÓN

- De acuerdo con los conocimientos científicos actuales, la ventilación de los espacios cerrados con aire exterior disminuye considerablemente el riesgo de

contagio de la COVID-19 en el interior de los edificios (mediante la misma se consigue diluir de forma importante la eventual concentración de partículas contaminantes) y ello, en las circunstancias actuales, es prioritario sobre el confort. De ahí que en la medida de lo posible **todas las dependencias ocupadas tendrán ventilación permanente con aire exterior**. Para conseguirlo, **en las estancias que tengan ventanas practicables, se mantendrá una de ellas parcialmente abierta mientras se esté utilizando** (si disponen de varias, serán dos las que se mantengan parcialmente abiertas de forma permanente). Para conseguir una ventilación óptima, **es recomendable abrir, al menos cinco minutos cada hora, ventanas y puertas de las dependencias ocupadas habitualmente**, favoreciendo así la ventilación (en el caso de las aulas se puede aprovechar para ello los cambios de clase).

4.- EN CASO DE PADECER SÍNTOMAS

- Los **síntomas** más comunes asociados a la COVID-19 son fiebre, tos y sensación de falta de aire. También son síntomas compatibles dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto.
- **Toda persona que presente síntomas compatibles con la COVID-19 (alumnado, profesorado, personal no docente, etc.) se abstendrá de acudir al centro educativo**, debiendo comunicar su situación al personal sanitario que corresponda (teléfono de atención COVID-19: 112) y a la Dirección del Centro, quien informará al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.
- Si cualquier **persona presente en las instalaciones** empezara a tener **síntomas** (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto) compatibles con la enfermedad deberá procederse a su **aislamiento** y a ponerlo en conocimiento del personal sanitario que corresponda (teléfono de atención COVID-19: 112) quien indicará, en cada caso cómo debe procederse. El Equipo directivo informará al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de estas incidencias.
- **La Sala de Alumnos del primer piso se clausurará hasta que esté controlada la pandemia pues en ella es imposible mantener la distancia social. Esta dependencia se convertirá en espacio de aislamiento para sintomáticos, medida exigida desde los departamentos de Sanidad y Educación.**
- Además de estas medidas, hay otras específicas de limpieza, organización docente, administración, conserjería, etcétera que enviaremos al profesorado y al personal de administración y servicios, medidas que redundarán en la seguridad sanitaria del alumnado.